

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5837** *INMOBILIARIA CARBALLIDO, S.L.*

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la mercantil "Inmobiliaria Carballido, S.L." de 19 de mayo de 2017, procede convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Aragoneses, 9 bis (Madrid), el 29 de junio de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, en informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Renovación de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Creación de página web corporativa.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los socios que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los socios de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, se hace constar el derecho de los socios de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los socios que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2017.- D. Julia Flórez Sarmiento, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A170046327-1

cve: BORME-C-2017-5837